



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

por medio de varias Cartas, para que tenga efecto  
Acuerdo que Heredam<sup>to</sup> se buelta a escribir por dho Sr  
Don Simon Herrera y D. Juan<sup>co</sup> Gonzalez Amoraga Comisario  
nos, a la Real Audiencia de la Villa de Sanqui para que  
compela y apremie a los Comisarios que tiene nom  
brados para que comparezcan al dho Comisario y dho Sr  
y se beneficiados en el termino de veinte dias  
de dho Real Audiencia de la Villa de Sanqui en la forma  
dichos para los ultimos del mes de Julio proximo  
mo; y dha Carta para la presencia de dho Comisario  
a dha Real Audiencia de la Villa de Sanqui quedandose con

Copia de ella p<sup>a</sup> los efectos que convenguen  
Por D. Nicolas Zamora como Arrendador de las  
# Thaulas que en esta Huerta apocce D. Angela  
Lopez vecina de la Villa de Blanca se hizo presente  
necesitaba construir una Llena para darles agua a  
Vancal de tres thaulas pagos de Sr Roque, de la  
Parroquia Subirana; Entendido que Heredam<sup>to</sup>

Acordo: dar y dio permiso a dho Sr para  
la construccion de dha Llena y que se le comparezca  
# Don Thaulay para la satisfaccion de dho  
Por Cobrador que Heredamiento nombra

